

El traslado de responsabilidad a los aduaneros en la reforma de la UE genera recelos en el sector



Las propuestas que la Comisión Europea ha puesto sobre la mesa para emprender una reforma profunda de su sistema aduanero presentan ciertos aspectos que preocupan a los actores de este sector. Aunque, en general, transitarios y representantes de aduanas no ven con malos ojos la agilización y armonización de los trámites y normativas de aduanas, principal objetivo según la declaración de Bruselas, y están expectantes ante una mayor clarificación de dicha reforma, observan con inquietud la generación de la figura del 'Trust and Check', un incentivo jurídico al que solo podrán acceder si asumen un elevado nivel de responsabilidad de los importadores a los que representan.

Según la Comisión Europea, la fórmula del 'Trust and Check' prevé favorecer a aquellos operador implicados en la cadena de importación a la Unión que demuestren «ser más fiables» y «transparentes» mediante la reducción de los controles e inspecciones aduaneras que les impone. La figura se plantea como una opción «voluntaria» y, de hecho, se apunta especialmente a los grandes cargadores que originan la importación, facilitando sus trámites aduaneros y

reduciendo el peso responsable de clientes finales o incluso de transportistas.

Se trata, en definitiva, de un paso más en la figura del Operador Económico Autorizado (OEA), pero «con exigencias que son superiores a las que actualmente se exigen», según lo ve el presidente del Consejo General de Agentes de Aduanas de España, Antonio Llobet. El problema, no obstante, radica en que, en el caso de representantes aduaneros, su acceso a dicha figura solo se puede producir en régimen de «representación indirecta», una vía que obliga a estos actores a «ser solidarios tributariamente y en las diferentes actuaciones de importación que hagamos a nuestros clientes», explica el máximo representante de los colegios de agentes de aduanas en España.

«El 90% del sector trabaja por la vía directa», añade Antonio Llobet. Es decir, trabaja habitualmente sin asumir esa responsabilidad para con las consecuencias derivadas de la actividad aduanera en relación a sus clientes importadores. Por ello, desde su colectivo señalan que «eso no nos acaba de gustar» y «nos gustaría que se nos escuchara y valorara para poder efectuar también el otro modo de representación». Es la misma perspectiva que adopta el secretario técnico de la federación de transitarios españoles (Feteia), Martín Fernández: «Eso significa cargar al aduanero con deudas que no son suyas», argumenta, y añade que «parece que en vez de representantes aduaneros seamos bancos». Según su análisis, la presencia de un menor control por parte de la autoridad europea que agilice los trámites requiere de una salvaguarda «si hay problemas», la cual en este caso estaría recayendo en las empresas especializadas en el trámite aduanero que opten por obtener esa figura especial.

LOS CARGADORES DEFIENDEN LA FORMULACIÓN DE 'TRUST AND CHECK'

La perspectiva del director de Relaciones Estratégicas del European Shippers Council (ESC), Jordi Espín, es crítica con el posicionamiento del sector transitario y agentes de aduanas. El directivo también celebra la agilización de procesos que puede conllevar la reforma europea, punto en el que coincide con la perspectiva de los representantes aduaneros, pero se muestra en desacuerdo con «las reacciones de colectivos europeos que dicen que van a defender sus intereses» ante una reforma que «era esperada e importante que se impulse porque hace que la mercancía fluya». Así, el directivo de la asociación europea de cargadores ha defendido que la delegación de responsabilidad en los representantes aduaneros «es para agilizar el ejercicio» logístico, «no para empeorar la situación

de ninguna de las partes», y defiende la coherencia de delegar también esa responsabilidad «con un coste que va a pagar el cargador, y ya está».

Aunque desde el sector argumentan que aún debe verse cómo se desarrollará la medida, que se espera que empiece a aplicarse en 2028 y solo en el ámbito del comercio electrónico, se apuntan ya posibles derivadas de ese primer escollo. La primera, como señala el director de la firma transitaria Tracosa en Valencia, Javier García Lozano, iría en detrimento de que transitarios y representantes de aduanas se sumen a obtener esta calificación: «Creo que la posición general será contraria a convertirnos en 'Trust and Check'». Evitar que así sea, continúa, depende de «si nos ofrecen muchos beneficios», algo que también invoca Martín Fernández (Feteia), para quien la acreditación «no puede ser solo un sellito, tiene que conllevar ventajas reales». En caso de no producirse, el secretario técnico de Feteia pronostica «una primera oleada y luego una desaceleración, como ha ocurrido con los OEA, donde no se acaban de palpar» esas ventajas, y también la segunda derivada: que se llegue a un escenario de desequilibrio en el cual el sello lo obtienen sus clientes, pero no los transitarios, generando un desequilibrio en la cadena de transparencia.

Por otro lado, la Asociación Europea de Transitarios (Clecat) ha reaccionado a la reforma aduanera anunciada por el Ejecutivo comunitario mediante un comunicado en el que apunta a que «se está muy de acuerdo con la necesidad de mejorar el sistema de aduanas de la UE», pero se echan en falta algunos matices que «las propuestas sobre la mesa no han recogido». En este sentido, su directora general, Nicolette van der Jagt, señala que «de momento estamos preocupados porque no se ha consultado al sector» para una reforma «que es una revolución». Como ejemplo, la dirigente de la asociación de transitarios señala una de las propuestas, la «reducción del almacenamiento temporal de 90 a entre 3 y 10 días», lo que sugiere que «las cosas se harán de un modo completamente distinto» para el cual el sector debe ser tenido en cuenta. A este respecto, Antonio Llobet (Consejo General de Agentes de Aduanas) recuerda que «han cambiado los articulados que hacen referencia a nuestra profesión», con lo que se emplaza a «estudiarlo bien y, si hay alguna disfunción, lo diremos».